



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00356626- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La solicitud presentada al orden 2 por el Sr. DANIEL FERNANDO SOSA CABA (DNI 18.893.655), de que se le expida un duplicado de su diploma de Licenciado en Comunicación Social en atención a haber obtenido la nacionalidad argentina y, por ende, al cambio de documento de identidad; y

CONSIDERANDO:

Que, según informa la Oficialía Mayor al orden 3, el nombrado recibió dicho diploma con la leyenda “de nacionalidad boliviana” y “documento de identidad 92.764.633”, como surge de la documental embebida al orden 2;

Que con posterioridad obtuvo la nacionalidad argentina y se le emitió el correspondiente documento nacional de identidad (embebido al orden 2);

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Licenciado en Comunicación Social a nombre de DANIEL FERNANDO SOSA CABA (DNI 18.893.655), el que deberá ser confeccionado en los términos señalados en el segundo párrafo del informe de orden 3, previo pago por el causante de la tasa arancelaria correspondiente, debiendo darse cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

